

La indemnización que no fue: Gobierno cede y descarta disminuir compensaciones.

por Ricardo Verdugo S./DiarioUchile.

A menos de un mes de haber presentado la nueva indemnización de los trabajadores, el gobierno de Sebastián Piñera decidió no incluirla dentro de la reforma laboral. Desde la CUT afirmaron que, a pesar de esto, el proyecto «no cambia mucho» y que sigue siendo igual de «peligroso».

Una polémica menos. De esta forma se puede definir la decisión gubernamental de dar marcha atrás a la nueva indemnización de los trabajadores que, en un principio, se encontraba contemplada en el proyecto de modernización laboral.

El Ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, aseguró que aún era necesario su “análisis” y que, a pesar de ser descartada en la presentación de marzo, esta se “mantendrá en evaluación”.

A mediados de febrero, el Gobierno de Sebastián Piñera pareció haber encontrado la fórmula para modernizar las indemnizaciones: un sistema alternativo que cubriría cualquier causal de término a la relación laboral y que tendría un tope máximo de hasta 11 años. El problema, no obstante, surgió cuando se dio a conocer que esta compensación fijaba solo medio sueldo por año de servicio. En la actualidad, se toma en cuenta el sueldo completo.

Uno de los argumentos para sostener la controvertida propuesta fue el de favorecer la “movilidad” de los trabajadores, ya que estos, eventualmente, no renunciarían con tal de mantener sus indemnizaciones.

Para el Secretario General de la CUT, Nolberto Díaz, este discurso “denota una ignorancia muy grande”.

“Ese es un argumento liviano que no obedece a la realidad, porque en Chile no es que los trabajadores no renuncien para conservar la indemnización. En Chile los trabajadores no se cambian porque la oferta laboral es mala y hay malos salarios. Decir que la indemnización tiene congelada la movilidad laboral no solo es faltar a la verdad, sino que denota una ignorancia muy grande de lo que pasa en el mundo del trabajo”.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Empleo realizada por el INE, correspondiente al trimestre noviembre-enero, en los últimos doce meses la ocupación informal disminuyó en 0,6 puntos porcentuales. No obstante, en esta área, 2018 cerró con cifras cercanas al 30 por ciento.

Ante este panorama, el académico de Derecho Laboral de la Universidad Diego Portales, César Toledo, señaló que la movilidad no necesita incentivos adicionales.

“Me parece que no requiere ningún apoyo más, ya que, incluso teniendo un trabajo, a los trabajadores no les alcanza para vivir dignamente. En este escenario, participar de la idea de flexibilizar más, a mí me parece algo que ya es extremo”.

¿Cómo queda la reforma?

El nuevo sistema de indemnizaciones asomaba como uno de los cuatro principales ejes de la modernización laboral. Los tres restantes son la nueva distribución horaria, servicios mínimos en caso de huelgas y la regulación de grupos negociadores externos al sindicato.

César Toledo, experto en materia laboral, puso especial énfasis en este último eje, el cual juzga como un retroceso en derechos colectivos.

“La atención mayor la coloco en lo que tiene que ver con el ámbito del derecho colectivo del trabajo. Si una reforma profundiza que los grupos negociadores se equiparen al sindicato, esto significaría un claro retroceso en los derechos colectivos naturales, ya que los sindicatos son permanentes, en cambio, los grupos externos son fugaces”.

Nolberto Díaz, de la CUT, prefiere seguir observando la reforma en su totalidad.

“No cambia mucho porque los otros aspectos que quieren reformar lo único que buscan es debilitar la fuerza de los trabajadores, por tanto, la agenda sigue siendo tan peligrosa como antes”.

Previo a la discusión en el Congreso, sectores de oposición expresaron su total rechazo a la indemnización alternativa propuesta por el Gobierno, lo que para Díaz fue fundamental en el retiro de la iniciativa. Sobre el devenir del proyecto, augura que esta situación puede repetirse

“El Gobierno retrocedió porque se dio cuenta que no iba a tener los votos en el Parlamento y, es probable, que en tema de servicios mínimos y grupos negociadores tampoco cuenten con el respaldo suficiente. Ojalá que esta sea la misma actitud de la oposición cuando discutamos los otros puntos de la reforma”.

La modernización laboral de Sebastián Piñera será presentada durante los primeros días de marzo, cuando se ponga fin al receso legislativo.

Fuente:

<https://radio.uchile.cl/2019/02/28/la-indemnizacion-que-no-fue-gobierno-cede-y-descarta-disminuir-compensaciones/>

Chile precario: Piñera recula y retira propuesta de rebajar a la mitad
la indemnización por año de servicio. | 3

Comparte esto:

Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Skype (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para enviar por correo electrónico a un amigo (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para imprimir (Se abre en una ventana nueva)

Más